

2.34. LOS ASESINATOS DE BARBARA D'ACHILLE Y ESTEBAN BOHORQUEZ (1989)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha determinado que miembros del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso asesinaron a la periodista y conservacionista Bárbara D'Achille y al ingeniero Esteban el 31 de mayo de 1989 en el paraje denominado Huarmicocha, distrito de Huando, provincia de Huancavelica.

Contexto

En Huancavelica, Sendero Luminoso realizó sus primeras acciones de captación de militantes entre los estudiantes secundarios, los alumnos del Instituto Superior Pedagógico de Huancavelica y el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Huancavelica.

En contraste, su presencia tuvo poca incidencia en la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica, la Federación de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos y el Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, donde se encontró con otras fuerzas políticas de izquierda que ya tenían una fuerte presencia.

Por esta razón, el grueso del contingente inicial de militantes de Sendero Luminoso en esa zona estuvo conformado por profesores y estudiantes a quienes posteriormente se sumaron algunos campesinos, sobre todo jóvenes.

Al igual que en la región de Ayacucho, la provincia de Huancavelica sufrió el mayor embate de la violencia política entre 1983 y 1984, y en un segundo momento en el año 1989. Estadísticamente, la provincia de Huancavelica reúne un poco más de un tercio de las personas fallecidas a causa de la violencia política.

El ingreso de las Fuerzas Armadas a la zona a partir de la instalación del Comando Político Militar en 1983, estableció un férreo control de las actividades públicas en la ciudad de Huancavelica, pero en el amplio espacio rural continuaba el derribamiento de torres de alta tensión y el hostigamiento nocturno de puestos policiales.

El principal sustento de la estrategia militar fue la instalación de Bases contrasubversivas en las zonas de mayor presencia de Sendero Luminoso, en las cuales los efectivos militares desconfiaban de los pobladores, a quienes consideraron en muchos casos simpatizantes de la propuesta senderista.

El Ejército ubicó bases contrasubversivas en el distrito de Manta, en San Genaro, distrito de Huachocolpa, en Santa Teresita y en la comunidad de Lachocc, distrito de Acobambilla.

En 1985 se produjo un descenso de las acciones terroristas, que se prolongó hasta 1988. En esta época se registraron escasos atentados y asesinatos. Posteriormente, en la lógica senderista según la cual se hallaban cerca del llamado “equilibrio estratégico” de fuerzas con el Estado, estas acciones se incrementaron entre 1989 y 1990. Esta ofensiva de Sendero Luminoso tenía por finalidad retomar presencia en los espacios de donde habían sido desalojadas sus columnas, lo que provocó una creciente ola de sabotajes, asesinatos selectivos, acciones de agitación y propaganda e incursiones en los poblados.

En 1989, solamente en la provincia de Huancavelica ocurrieron 134 de las 249 muertes a causa de la violencia política de todo el departamento, y en 1990 son 57 muertes de las 138 ocurridas en todo Huancavelica, cifras que indican la concentración de las acciones subversivas en esta provincia.

Entre las principales acciones realizadas por Sendero Luminoso en el departamento de Huancavelica durante el año 1989 se destacan las siguientes¹:

- El 1 de enero, en el distrito de Castrovirreyna, en la provincia del mismo nombre, se produjo un ataque contra la camioneta del Banco de la Nación, durante el cual los subversivos asesinaron a un oficial de la Guardia Republicana.
- El 18 de febrero, en el distrito de Castrovirreyna se produjo el asesinato de comerciantes Occorco. El motivo fue por no pagar cupos a Sendero Luminoso.
- El 25 de febrero, en el distrito de Angaraes, en la provincia del mismo nombre, se produjo un enfrentamiento entre una patrulla del Ejército y miembros de Sendero Luminoso en el Puente Laramate, producto del cual murieron tres soldados y siete subversivos.
- El 3 de abril, en el departamento de Huancavelica, provincia de Huancavelica, distrito de Huancavelica se produjo un ataque a la Comunidad de Santa Rosa de Pachaccalla, durante el cual los subversivos asesinaron a diez campesinos.
- El 16 de abril, ante centenares de delegados en una asamblea de trabajadores mineros, fue asesinado el secretario general del sindicato Ceferino Requis a manos de miembros de Sendero Luminoso.
- El 16 de mayo, en el departamento de Huancavelica, provincia de Huancavelica, distrito de Huancavelica se produjeron atentados contra postes de alumbrado. También convocaron a un “Paro Armado” por 3 días en el departamento.
- El 4 de junio, en la provincia de Huancavelica, los subversivos destruyeron torres eléctricas y provocaron un apagón en la ciudad. Se produjeron 13 detonaciones en varias zonas. También convocaron a un “paro armado” a partir del 5 de junio.
- El 10 de junio en la provincia de Huancavelica, distrito de Huancavelica se produjo el asesinato de 14 campesinos por no acatar un "paro armado".

¹ Fuente: Cronología de la Violencia, DESCO

- El 25 de julio en el distrito de Acobamba se produjo un ataque contra un puesto policial después de la voladura de una torre que provocó un apagón al volar torre. Asesinaron a 3 policías.
- El 11 de diciembre fue asesinado el alcalde electo de Izquierda Unida del distrito de Huachocolpa.
- El 15 de diciembre, en el distrito de Moya, provincia de Huancavelica, fueron asesinados una profesora y un juez de paz. En el distrito de Chopcca, un destacamento senderista asesinó a José Soto, Guillermo Quispe, Domingo Taipe, Pablo Ataipoma y tres comuneros no identificados.²

Los hechos

La periodista Bárbara Bistevins Treinani de D’Achille –ciudadana italiana, nacida en Lituania y radicada en el Perú-, Jefa de la Sección Ecología del diario El Comercio, viajó a la ciudad de Huancavelica a fines de mayo de 1989 en el marco de sus investigaciones sobre nuestros recursos naturales. La mañana del día 31 de mayo de 1989, acudió a la Corporación de Desarrollo (CORDE –Huancavelica), y se entrevistó con el Director de Proyectos Especiales de la Gerencia de Promoción y Desarrollo de la citada institución, Ingeniero Esteban Bohórquez Rondón, con quien acordó realizar una visita al Proyecto Especial de Camélidos Sudamericanos que se ejecutaba en las comunidades de Tinyaclla y Pueblo Libre, en el distrito de Huando (Huancavelica). Al promediar las 10.30 de la mañana, partieron en una camioneta del Proyecto FAO-Holanda. Junto a ellos, viajaron también Jaime Valerio Condori Matamoros (maestro de obra), Victor Hugo Cabezas Saforas (dibujante arquitectónico) y el chofer Hugo Máximo Villafuerte Durand.

Durante el trayecto, el chofer se percató de que la camioneta no tenía suficiente combustible para continuar el viaje, por lo que decidió ingresar al campamento de la mina “Martha”, cercana a la carretera, donde se encontraron repentinamente con un grupo de personas armadas que los interceptaron y los obligaron a bajar del vehículo. Los ocupantes de la camioneta fueron rodeados por varios individuos armados y cubiertos con pasamontañas que les solicitaron sus identificaciones. Los sujetos armados no se identificaron.

Luego, los desconocidos cargaron con explosivos y víveres un volquete perteneciente a la mina y la camioneta en la que viajaba Bárbara D’Achille. Aproximadamente a las 4:00 p.m. salieron todos con destino a la laguna de Tutacoccha, a unos 11 kilómetros de la ciudad de Huancavelica. Al llegar a la bocatoma de la laguna se detuvieron y, pasados unos minutos, desde la parte alta de este paraje llegaron otros sujetos armados con caballos y mulas. Los ocupantes de la camioneta fueron obligados a descargar los vehículos y trasladar la carga a los animales.

² Fuente: Estudios En Profundidad, CVR

En estas circunstancias, un sujeto – posteriormente identificado como (c)“Rogelio”- le dijo a la periodista que les tomara unas fotos y les hiciera un reportaje, a lo que ella se negó rotundamente. El sujeto reaccionó con palabras soeces y obligó a Bárbara D’Achille a pararse al lado de unas cajas de dinamita y le tomó una foto.

De otro lado, el ingeniero Esteban Bohórquez Rondón se había identificado como técnico zootecnista, pero al encontrar en el interior de la camioneta un documento que lo aludía como Director del Programa Especial de Camélidos Sudamericanos y de la CORDE-Huancavelica, el (c)“Rogelio” montó en cólera y le dijo a Bohórquez que los había engañado y que era un funcionario del Estado. Luego de este incidente, el (c)“Rogelio” se dirigió a los otros tres ocupantes, comprobando que se trataba de obreros y empleados de la CORDE-Huancavelica, y les dijo: “...estamos en una guerra civil, hasta los inocentes mueren, siendo esta guerra la más crítica, den gracias que les estamos perdonando la vida”³.

Seguidamente, alrededor de las 5:00 p.m., el (c)“Rogelio” ordenó a Jaime Condori Matamoros, Victor Hugo Cabezas Saforas y al chofer Hugo Máximo Villafuerte Durand que regresaran a la ciudad y que no informaran sobre lo ocurrido a ninguna persona porque ellos –los sujetos armados- llegarían a Huancavelica en tres días. Asimismo, este sujeto no permitió que la señora D’Achille y el ingeniero Bohórquez regresaran con ellos, señalando que estas personas debían acompañarlos todavía. Durante ese lapso, los delincuentes tomaron los cables eléctricos de la misma camioneta y colocaron explosivos en el motor y otras partes del vehículo.

Según versión de uno de los sobrevivientes, el Ingeniero Víctor Hugo Cabezas Saforas⁴, cuando ya se encontraban a un kilómetro de distancia, camino a Huancavelica, escucharon un disparo y posteriormente una explosión.

Al día siguiente, una patrulla de las fuerzas del orden y el Fiscal Provincial de Huancavelica, acompañados de comuneros de la localidad de Pueblo Libre, encontraron los cadáveres del ingeniero Esteban Bohórquez y de Barbara D’Achille. La periodista había fallecido a consecuencia de golpes con piedras que le destrozaron el cráneo y el ingeniero Bohórquez por dos disparos de arma de fuego en la cabeza. La camioneta en la que viajaban había sido dinamitada.

A raíz de este hecho y otros atentados subversivos, la JECOTE-Huancavelica efectuó diversos operativos conducentes a la ubicación y captura de elementos subversivos que a partir de inicios de 1989 realizaron sucesivos atentados en diversos poblados del departamento de Huancavelica.

De acuerdo a información obtenida de fuentes policiales⁵, en el mes de noviembre de 1992 personal policial detuvo a Rómulo Ramos Goitía, Jaime Teodoro Solano o Rubén Clemente Zúñiga y Paulino Ccora López como presuntos autores del delito de terrorismo en agravio del Estado.

³ Página 7 del Atestado Policial N° 26-DSE-JDp del 20 de junio de 1989.

⁴ Testimonio escrito remitido a la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 29 de abril del 2003.

A estas personas se les imputó pertenecer a Sendero Luminoso y haber participado en diversos atentados, entre ellos el ataque a la mina “Martha” y el asesinato de la periodista Bárbara D’Achille y el ingeniero Esteban Bohórquez Rondón, el 31 de mayo de 1989 en el paraje denominado Huarmicocha, a 10 kilómetros del anexo de Tinyacella – Huando, departamento de Huancavelica.

A nivel policial, Rómulo Ramos Goitía narró las circunstancias del ataque a la mina “Martha” y las acciones previas al asesinato de Bárbara D’Achille y Esteban Bohórquez, pero negó haber participado en este último hecho. Asimismo, proporcionó información detallada sobre los integrantes del grupo de Sendero Luminoso que integraba y sus líderes. Estas declaraciones fueron ratificadas ante las autoridades judiciales durante el proceso penal. Los otros dos detenidos también proporcionaron versiones en este sentido, pero éstas fueron negadas durante el juicio.

Con fecha 11 de Noviembre de 1989, el Juzgado de Instrucción de Huancavelica, abrió instrucción contra estas personas, dictándoles mandato de detención por lo que fueron conducidos al Establecimiento Penal de Huancavelica.

El proceso se siguió ante el Juzgado de Instrucción de Huancavelica y posteriormente ante la Sala de la Corte Superior de este distrito judicial⁶, para ser finalmente derivado a la Corte Superior de Junin. El 24 de junio de 1993, la Sala Penal de esta Corte Superior sentenció a los procesados a 10 años de pena privativa de libertad y a la pena accesoria de 60 días multa. Dentro de los fundamentos de la sentencia, se estableció que se encontró responsabilidad penal en atención a que:

... los procesados en sus manifestaciones policiales que han contado con la presencia del representante del Ministerio Público (...) en forma coherente enumeran los hechos en los que han intervenido como integrantes de la organización terrorista...

Así mismo, dentro de los considerandos de la sentencia se estableció que:

... no se puede enervar su mèrito [de su autoinculpación] la retractación de los acusados al rendir sus instructivas, de las intervenciones que han admitido, pues la autoridad policial que hn intervenido en la investigación bajo la dirección del Ministerio Público, no podía crear situaciones imaginarias como pretenden los encausados y además no tendrían ningún interés especial para proceder en la forma que refieren los procesados y los maltratos y torturas de que han sido objeto tampoco se ha determinado, por lo que sus versiones deberán tomarse como medios de defensa ...

Interpuesto Recurso de Nulidad, la Sala Penal de la Corte Suprema, mediante resolución de fecha 18 de abril de 1994, resolvió no haber nulidad en la sentencia. Sin embargo, del análisis de los actuados judiciales, se desprende que los responsables directos de la muerte de Bárbara D’Achille y Esteban Bohórquez no habrían sido capturados y sancionados.

⁵ Información brindada por el Coronel Márquez Alvarez, Jefe de la Sub-región PNP de Huancavelica, quien señaló además que los archivos policiales así como partes y atestados se incineran cada 5 años.

⁶ La causa aparece como Expediente N° 28-92 ante el Juzgado de instrucción de Huancavelica y Expediente N°93-26 ante la Sala Penal de la Corte Superior de Huancavelica.

La información obtenida por la Comisión de la Verdad y Reconciliación permite afirmar que el 31 de mayo de 1989, miembros de la organización subversiva Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso dieron muerte a la periodista Bárbara D'Achille y al ingeniero Esteban Bohórquez Rondón en el paraje de Huarmicocha, distrito de Huando (Huancavelica). Esta acción fue ejecutada por un destacamento dirigido por el (c) "Rogelio", identificado durante la investigación policial y el posterior proceso judicial, que, sin embargo, no habría sido detenido y juzgado hasta la fecha.

La muerte de las dos víctimas se produjo cuando se hallaban bajo un total estado de indefensión y desventaja, en circunstancias que les resultaba imposible defenderse o resistir y que no constituían en modo alguno amenaza a la vida o la integridad de los citados elementos subversivos.

La CVR lamenta y condena profundamente el asesinato de esta destacada periodista y de un valioso profesional al servicio del Estado, manifiesta su pesar por ello y, en tal medida, espera que el Estado determine a través de sus órganos jurisdiccionales las responsabilidades penales correspondientes a fin de que no se perpetúe una situación de impunidad contrario al derecho de los familiares de las víctimas, así como a la sociedad en su conjunto, a que se haga justicia.